

OFICIO G. G. 14-05-2004

Quito, mayo 14 del 2004

[Signature]
17-05-04.

13896

93394

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

David
14 MAYO 2004
17h

REF.: ACTUALIZACION DE SOCIOS

De mis consideraciones:

USD 1,00

Adjunto al presente remito la tercera copia de la Escritura de cesión de participaciones de la Empresa TALENTEC CIA. LTDA., celebrada en Quito, el 23 de marzo del 2004.

Agradeceré a usted se sirva tomar nota del particular a fin de actualizar la nómina de socios.

Atentamente,

[Signature]
Wilson Saldarriaga
GERENTE GENERAL

Revisado y actualizado

[Signature]
DM

17-05-2004

14 MAY 2004

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
María Elena Arguello
C.A.U.



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



CESIÓN DE PARTICIPACIONES * En la ciudad de
SR. SEGUNDO LOGACHO VARGAS Y OTROS * San Francisco de
a _____ f * Quito Capital de
SR. CABALLERO DIAZ DOUGLAS * la República del
CUANTIA: US\$. 400,00 * Ecuador, hoy día
DI COPIAS * martes veinte y
***** tres de marzo
del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Fausto Enrique
Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito
comparecen por una parte los señores cónyuges: Segundo
Logacho Vargas conjuntamente con su mujer la señora Luz
Patricia Morales Alquinga; señor Guillermo Miranda
Samaniego conjuntamente con su señora Angela Amada
Constante; y, señor Wilson Saldarriaga conjuntamente
con su señora Sazkya Cevallos Rivas, todos por sus
propios derechos y por los que representan en la
sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte el
señor Caballero Díaz Douglas, de estado civil soltero,
también por sus propios derechos.— Los comparecientes
son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del último que
es colombiano, mayores de edad, domiciliados y residentes
en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, ya
que me presentan sus documentos de identidad; bien
instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados

de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR**

NOTARIO.— En el registro de escrituras públicas a su cargo le ruego hacer constar una de Cesión de Participaciones del tenor siguiente: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.— Comparecen a la celebración de este contrato de Cesión de Participaciones los señores Segundo Logacho Vargas, de estado civil casado, conjuntamente con su mujer la señora Luz Patricia Morales Alquinga, Guillermo Miranda Samaniego, mayor de edad, casado, conjuntamente con su señora Angela Amada Constante; y Wilson Saldarriaga, casado mayor de edad conjuntamente con su señora Szkyra Cevallos Rivas, a quien vamos a llamar los cedentes. Por otra parte comparecen como cesionario el señor Caballero Diaz Douglas, mayor de edad de estado civil soltero. Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos a excepción del último que es colombiano, con domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— La

Compañía denominada **TALENTEC CIA. LTDA.**, es una compañía ecuatoriana, constituida, mediante escritura pública celebrada el ocho de julio del año dos mil dos, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fausto Mora Vega, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha doce de agosto del mismo año. El capital social de esta compañía es de cuatrocientos dólares (US.\$400,00), el mismo que se



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



encuentra integralmente suscrito y pagado, siendo sus socios los siguientes:////////////////////

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIP
Segundo Logacho	\$239	\$119,50	\$119,50	239
Guillermo Miranda	\$ 1	\$ 0,50	\$ 0,50	1
Wilson Saldarriaga	\$160	\$ 80	\$ 80	160
TOTAL	\$400	\$200	\$200	400

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de TALENTEC Cía. LTDA., en sesión celebrada en la ciudad de Quito el veinte y cinco de febrero del año dos mil cuatro, resolvió por unanimidad autorizar a sus socios los señores Segundo Logacho, Wilson Saldarriaga y Guillermo Miranda, a fin de que procedan a ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que poseen en esta Compañía a favor del señor Caballero Díaz Douglas conforme consta del Acta de Junta General levantada con ocasión de dicha cesión. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**— Los cedentes que debidamente facultados por la Junta General de Socios de la Compañía TALENTEC Cía. Ltda., de veinte y cinco de febrero del dos mil cuatro, proceden mediante este acto a ceder las participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Caballero Díaz Douglas, el Sargento Segundo Logacho, propietario de doscientas treinta y nueve (239) participaciones declara que

procede a ceder la totalidad de estas participaciones a favor del señor Caballero Díaz Douglas; el señor Wilson Saldarriaga, de igual manera declara que procede a ceder las ciento sesenta (160) participaciones que posee en esta Compañía a favor del señor Caballero Díaz Douglas; y, por último el señor Guillermo Miranda Samaniego propietario de una (1) participación en la Compañía declara que procede a ceder la misma a favor del señor Caballero Díaz Douglas, quien declara recibir a satisfacción los títulos de aportación debidamente endosados a su favor. Declara que el capital de esta Compañía se encuentra dividida en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar cada una de valor nominal.- **CUARTA: ACEPTACION.-** El cesionario declara que acepta la cesión de participaciones que se actuó en su favor por los cedentes que consta de la cláusula precedente así como también declara que a partir del día de hoy es de su responsabilidad absoluta todos los actos contratos y obligaciones que se deriven de la administración utilización de la marca TALENTEC Cía. Ltda., puesto que al adquirir el cien por ciento (100%) de las participaciones de esta sociedad, es de su responsabilidad proceder en forma inmediata a la designación de Gerente y Presidente de la misma ya que quienes han venido actuando hasta esta fecha han renunciado deslindando por lo tanto los cedentes toda responsabilidad en el manejo de esta compañía. **QUINTA:** Señor Notario se deberá hacer constar al margen de la escritura de Constitución de la Compañía la presente



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



Cesión de Participaciones, previo a su inscripción en el Registro Mercantil. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo y proceda a anexar el documento habilitante que se aparece. Minuta firmada por el Doctor Germánico Maya, Abogado con matrícula profesional número mil setecientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los señores Comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
SR. SEGUNDO LOGACHO VARGAS

C.C. 170 469895-8

Petruccio de Logacho

SRA. LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA

C.C. 170 678628-E

[Firma]
SR. GUILLERMO MIRANDA SAMANIEGO

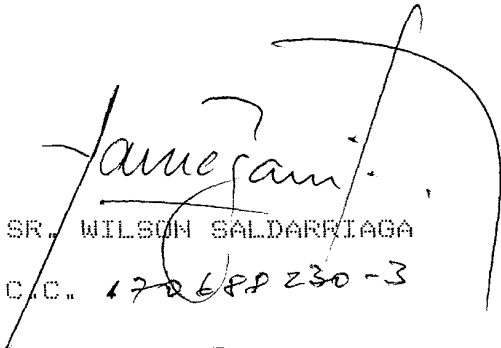
C.C. 090568795-0

[Firma]
SRA. ANGELA AMADA CONSTANTE

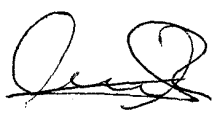
C.C. 090713823-4

Los Compa-

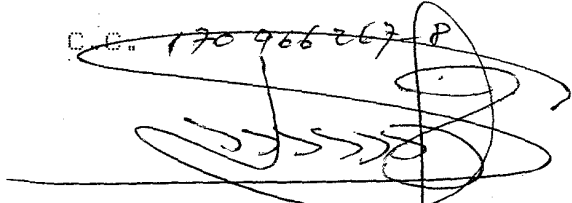
recientes:


SR. WILSON SALDARRIAGA

C.C. 170689230-3


SRA. SAZKYA CEVALLOS RIVAS

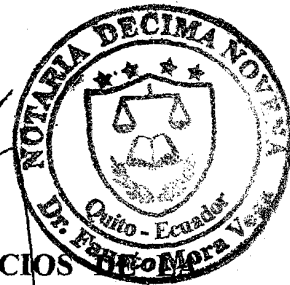
C.C. 170966267-8


SR. CABALLERO DIAZ DOUGLAS

Passaporte Colombia cc 79599714

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto Enrique Mora Vega

NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



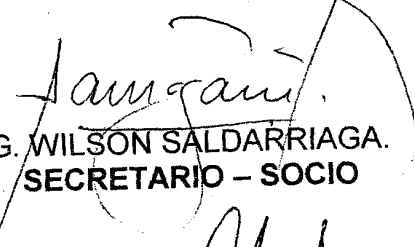
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COMPAÑIA TALENTEC COMPAÑIA LIMITADA

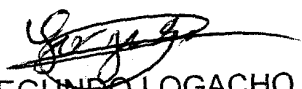
En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de febrero del 2004 siendo las 17h30 en las oficinas de la Compañía situadas en la ciudad de Quito, Av. Naciones Unidas, Centro Comercial Naciones Unidas, Mezanine No 6 se reúnen los socios Srs.: Segundo Logacho Vargas poseedor de 239 participaciones sociales, Sr. Guillermo Miranda Samaniego con 1 participación social y Wilson Saldarriaga con 160 participaciones. Con la presencia de los citados socios se encuentra representado el 100% del capital social; es decir existe el quórum para deliberar y tomar decisiones.- Preside la sesión Daniel Walker en calidad de Presidente y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Wilson Saldarriaga en su calidad de Gerente General.- Instalada formalmente la Junta el señor secretario da lectura a la convocatoria la misma que contiene como puntos a tratar **1.- Transferencia de participaciones de Segundo Logacho Vargas a favor del Sr. Caballero Díaz Douglas 2.- Cesión de participaciones del Sr. Wilson Saldarriaga a Caballero Díaz Douglas.- 3.- Transferencia de participaciones de Guillermo Miranda Samaniego a favor del Sr. Caballero Díaz Douglas .- 4. Autorización a la Gerencia General para trámites de inscripción.-** Leída la convocatoria se desarrolla uno por uno los puntos del orden del día, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1.- Transferencia de participaciones de Segundo Logacho Vargas a favor del Sr. Caballero Díaz Douglas.- El Sgto.® Segundo Logacho expone a la Junta General que se le han presentado algunos inconvenientes personales los cuales le imposibilitan continuar formando parte de la Compañía razón por la cual indica que vende las 239 participaciones, que corresponde a la totalidad de su capital social a favor del Sr. Caballero Díaz Douglas.- La Junta APRUEBA por unanimidad la venta de participaciones y sin ninguna acotación se da paso al segundo punto **2.- Cesión de participaciones del Sr. Wilson Saldarriaga a Douglas Caballero Díaz.-** Toma la palabra el señor Wilson Saldarriaga y manifiesta a la Junta su deseo de ceder las 160 participaciones que posee al Sr. Caballero Díaz Douglas indica que el motivo es netamente personal por lo que pide a la Junta disculpas por no poder dar mayores detalles y solicita se apruebe la venta de sus participaciones.- La Junta General RESUELVE autorizar esta transferencia y pide se trate el tercer punto.- **3.- Transferencia de participaciones de Guillermo Miranda Samaniego a favor del Sr. Caballero Díaz Douglas.-** El señor Guillermo Miranda pide la palabra e indica que ha decidido vender la una participación que tiene en La compañía al señor Caballero Díaz Douglas en conocimiento de la junta su decisión y pide sea probada.- La Junta de igual manera resuelve aprobar la venta de participaciones y ratifica que de acuerdo a la venta de participaciones, el señor Douglas Caballero Díaz es el único propietario del total de participaciones, es decir del 100%.- **Autorización de la Junta General a la Gerencia General para que realice los trámites de inscripción.-** Aprobados el punto uno, dos y tres que se refieren a la venta de participaciones la Junta General autoriza y faculta con todas las atribuciones al Gerente General de la Compañía para que realice los tramites de inscripción a favor del Sr. Caballero Díaz Douglas.- Concluido los puntos constantes en la convocatoria, el Sr.

PRESIDENTE concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta, la misma se que da lectura y se aprueba sin ninguna modificación.-.- El Sr. PRESIDENTE sin mas puntos pendientes que tratar levanta la sesión siendo las 19h40 firmando para constancia el señor PRESIDENTE conjuntamente con el suscrito SECRETARIO QUE CERTIFICA.

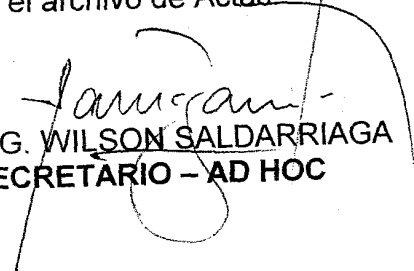

DANIEL WALKER BLACHER.
PRESIDENTE JUNTA


ING. WILSON SALDARRIAGA.
SECRETARIO - SOCIO


SR. SEGUNDO LOGACHO V.
SOCIO


SR. GUILLERMO MIRANDA S.
SOCIO

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia del original, el mismo que reposa en el archivo de Actas


ING. WILSON SALDARRIAGA
SECRETARIO - AD HOC



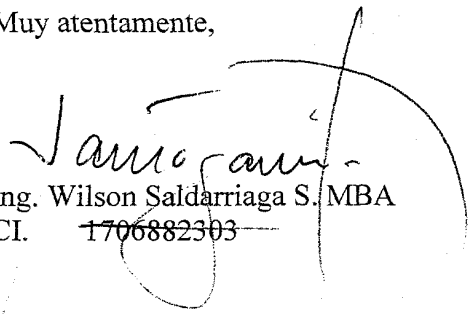
Quito 17 de marzo del 2004.

Señor Notario:

En mi calidad de Gerente General, de la compañía TALENTEC Cia. Ltda., y conforme a lo acordado por unanimidad en la última asamblea extraordinaria de socios de la compañía a la que represento, certifico que los Señores: Segundo Logacho, Guillermo Miranda, y mi Persona Wilson Saldarriaga, socios de la compañía TALENTEC Cia. Ltda., hemos acordado por unanimidad ceder nuestras participaciones a nombre del señor Douglas Caballero, y al mismo tiempo autorizo que la cesión se ejecute.

Solicitando muy comedidamente que el presente documento se adjunte a las escrituras de cesión de participaciones correspondiente, quedo de usted.

Muy atentamente,


Ing. Wilson Saldarriaga S. MBA
CI. 1706882303

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CELULA DE CIUDADANIA

106 ACHTO VARELA SEGUNDA VIGILANCIA

01 MARZO 1954

FECHA DE INSCRIPCION

LUGAR DE INSCRIPCION

REC. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE INSCRIPCION

LOPEZ SUAREZ

55

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió
Quito a 23 MAR 2004

Dr. Fausto Meléndez
Notario Público
Cantón Quito

ECUATORIANA***** E444312242
 CASADO SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGA
 PRIMARIA QUEVACER. DOMESTICOS.
 MIGUEL MORALES
 ROSA ALQUINGA
 QUITO 24-05-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1292966



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y COTEXILACION
 CIUDADANIA 170648628-6
 MORALES ALQUINGA LUZ PATRICIA
 12 AGOSTO *** 1.960
 PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
 07 2 009 0478
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 60



Letras de Luz

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que A RECESA es igual al
 documento que se me presento
 Quito a 23 MAR 2004



Dr. Fausto Mora Vaz
 Notario Publico
 Canton Quito



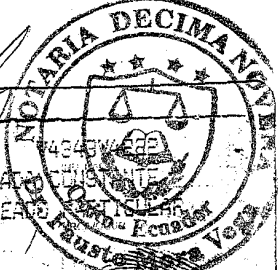
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CITADANIA 090568795-0
MIRANDA SAMANIEGO GUILLERMO ALEJANDRO
SUAYAS GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
15 SEPTIEMBRE 1959
012-0004 10958 M
SUAYAS GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1959



Guillermo A. Miranda Samaniego

ECUATORIANA*****
CASADO ANGELA AMARILLO
SECUNDARIA EMPLEADO
ALEJANDRO MIRANDA
EDILA SAMANIEGO
QUITO 24/07/2003
24/07/2003
REN 0731919
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

175-0419
0905687950
CSOULA

MIRANDA SAMANIEGO GUILLERMO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA



CITADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió

Quito a

23 MAR. 2004



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Decimo Noveno
Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090713823-4

CONSTANTE SANTOS ANGELA AMADA

04 JUNIO 1.960

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCE

REGISTRO 09 091 06564

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/ 60



Angela Amada Santos

ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FLORENCIO CONSTANTE

DELIA SANTOS

QUITO 15/03/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

2522728

Guillermo Alejandro Miranda

FILGAR FERECHIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral T-129 - 0174

CECULA 0907138234

CONSTANTE SANTOS ANGELA AMADA

APellidos y Nombres

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibio

Quito a 23 MAR. 2004



Dr. Fausto Miranda
Notario Decimo Novena
Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170688230-3
 SILDARRIAGA SANCHEZ WILSON ERNESTO
 06 SEPTIEMBRE 1971
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 017- 0175 13176
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



Saldarriaga

ECUATORIANA*****
 CASADO SAKYA CEVALLOS RIVAS
 SUPERIOR EMPRESARIO
 WILSON ERNESTO SILDARRIAGA
 CONCEPCION/ESTELA SANCHEZ
 QUITO
 26/02/2014



497346-00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100-0511
 NUMERO CEDULA

SILDARRIAGA SANCHEZ WILSON ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CHAUPICRUZ CANTON
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
 que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
 documento que se me exhibió

Quito a 23 MAR 2004



Dr. Fausto Morán Vela
 Notario Público Usando
 Cantón Quito



ECUATORIANA***** E133311222
CASADO WILSON SALDARRIAGA SANCHEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FAUSTO ELIAS CEVALLOS
GLADYS RIVAS
QUITO 26/02/2002
26/02/2014

149735100



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170966267-B
CEVALLOS RIVAS SAKYA SORAYA
17 NOVIEMBRE 1970
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
019- 0302 14982
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170966267 B 0074-130 0489508

CEVALLOS RIVAS SAKYA SORAYA

PICHINCHA QUITO
SANTA FECCA
0000010 DUPLICADO

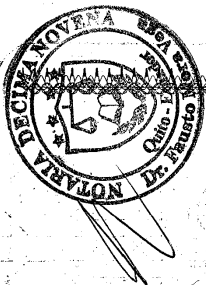
NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que A. RECEDE es igual al
documento que se me exhibió

Quito a 23 MAR 2004



Fausto Elias Cevallos
Notario Publico
Cancion, Guayaquil





MODIFICACIONES

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name:

Dirección / Address:

País / Country:

Tel:

Índice derecho / Index Finger

Rh:

Firma del titular

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.

APELLIDOS / SURNAME

CC79599714

CABALLERO DIAZ

NOMBRES / GIVEN NAMES

DOUGLAS

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

2 JUL 1969 SANTAFE DE BOGOTA

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M SANTAFE DE BOGOTA 10 AGO 1998

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

10 AGO 2008

KATIA M. CALLEGOS MEJIA
AREA DE PASAPORTES

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FI
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió

Quito a 22 MAR 2004



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta tercera
copia certificada, firmada y sellada en Quito, a veintitrés
de marzo del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz
celebrada en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito
actualmente a mi cargo, el 08 de julio del 2002, la Cesión de
Participaciones que otorga el señor Segundo Logacho Vargas y
otros a favor del señor Douglas Caballero Díaz, de la
Compañía "TALENTEC CIA. LTDA.", de conformidad con la
escritura pública que antecede.- Quito, a veintitrés de marzo
del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

Ba



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2664** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Agosto del dos mil dos, a fs 2297, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"TALENTEC CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Mayo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng